

El Editor
Pablo P. Alvarez

Año I

Medina del Campo 20 de Noviembre de 1887

Núm

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Redacción, Plaza de Armas, 30, á nombre de D. Pablo P. Alvarez. Los artículos, poesías, noticias etc. se nos remitan insertarán á su debido tiempo.

EL MEDINENSE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Medina Semestre 2 50 pesetas. Fuera 3 id.—Números sueltos 10 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Página adelantada

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica todos los domingos.

ASAMBLEA REGIONAL AGRÍCOLA, DE MEDINA DEL CAMPO.

Sesión del día 25 de Septiembre
de 1887.

CONTINUACIÓN.

El Sr. Pimentel indicó que los pueblos no se hallaban huérfanos de protección; exponiéndose por el Sr. Moyano, D. Antero, que redactadas las cartillas por los Ayuntamientos, son sometidas á informe de diferentes corporaciones, siendo las Diputaciones provinciales las únicas que pueden hacer causa común con los pueblos.

El Sr. Cuesta, conceptuó procedente el mandato imperativo á los Diputados, en lo que concierne á la evaluación, debiendo retirarse éstos en el caso de ser desatendidos, adoptando los pueblos una resistencia pasiva.

Acogidas con grandes aplausos estas palabras, el Presidente propuso, y así fué acordado, que se consignara en el acta tan significativa declaración.

El Senador, Excmo. Sr. Marqués de la Viesca, expuso algunas consideraciones respecto al impuesto de consumos, calificando de absurdo el sistema de recaudación, y de inmoral la forma

en que se practica; añadiendo, que no hallándose establecida base racional y justa para la cobranza, y autorizándose á los Ayuntamientos para el establecimiento de tarifas, se encarecen artículos de primera necesidad, como los trigos y harinas para el consumo, que debieran ser exceptuados de este impuesto, y se estimula al fraude, como sucede con la imposición de considerables derechos sobre los vinos en las grandes poblaciones. Por último, protestó de algunas afirmaciones referentes á las Empresas de ferro carriles.

El Sr. Cuesta, en contestación al Sr. Marqués de la Viesca, insistió en sus anteriores declaraciones y manifestó, en confirmación de los abusos denunciados que aplicada á un remitente la tarifa general, aun cuando haya otra mas beneficiosa, en el punto de llegada se hace privadamente por la Compañía la retasa conforme á la tarifa especial, ignorándose donde va á parar la diferencia, que tampoco tributa. Así mismo recordó, su reclamación en el Senado respecto á cobranza de almacenages en pequeña velocidad por la unidad 10,000 kilogramos, y la entablada hace tiempo, que reproducirá tan pronto se abran las Cámaras, sobre defraudación al Estado de 800,000 pesetas por una importante Compañía de ferro-carriles.

El Sr. Marqués de la Viesca, rectificó asegurando: que no se hallaba interesado en favor de las Compañías de transporte, siendo él una de tantas victimas.

El Sr. Pimentel, insistió en la conveniencia de exceptuar de derechos de consumos al trigo y harinas destinadas al consumo, y rebajar los que adeudan los vinos al 25 por 100 de su valor en bodega, como máximo; debiendo solicitarse del Gobierno desaparezca el repartimiento, que convierte á este impuesto en contribución directa, y se renuncie al encabezamiento forzoso, que le hace odioso é inmoral.

En igual sentido se expresaron los señores Pérez, D. Victor, y Marqués de la Viesca.

El Sr. Pimentel, hizo un detenido estudio de cuanto se refiere á las partidas fallidas, cuya supresión consideró de justicia, por ser atentatorias á lo preceptuado por el art. 3.º de la Constitución.

El Presidente indicó que, á semejanza de la rebaja del 25 por 100 en la riqueza urbana, debiera deducirse igual proporción en la rústica y pecuaria, por razón de pedriscos, inundaciones y otras calamidades.

El Sr. Pimentel, rechazó el actual cupo cerrado, que á su entender debiera ser sustituido por la cuota individual respondiendo así cada uno de lo que

en justicia le corresponda, conforme á la declaración que extiende bajo su responsabilidad.

El Sr. Alonso, D. Mariano, creyó oportuno fuera exento de toda tributación el ganado auxiliar de la agricultura; reservándose insistir sobre este particular, en caso necesario, al discutirse el tema tercero.

El Presidente, resumiendo el debate, indicó, debía solicitarse de los Poderes públicos: la debida protección á la agricultura, aumentando en un 50 por 100 los derechos arancelarios que que adeudan los cereales y harinas de procedencia extranjera; elevándose á 20 pesetas asignado á los 10 kilogramos de garbanzos que se importen en la Península.—Sean sometidos á examen pericial los trigos extranjeros que contengan centeno y, especialmente, las harinas de éste, prohibiéndose en absoluto su introducción, si se evidencia el cornezuelo de centeno.—Se retire del Senado el proyecto de Admisiones temporales, ó al menos se diferiera su discusión hasta que se termine la injormación agraria que se practica en la actualidad.—La unificación de las clasificaciones de mercaderías en las diferentes líneas férreas de España, fijándose el tipo de 5 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro, para el transporte de cereales y sus harinas.—Se recomiende la mayor actividad

LA CAMINATA.

CUENTO.

CONTINUACION

tes que venian de sufrir exámenes extraordinarios en la Universidad de Valladolid, una jóven con un niño, y una vieja de rostro apergaminado, con trazas de bruja ó vestigio, amén del carretero y un pinariego que con dos pollinos llevaba á vender á S..... dos grandes cargas de ramera seca. Estaban, segun la frase corriente, tomando las once: quien con navaja en mano trincaba un chorizo sobre un dorado y tierno mollete, quien se echaba entre

pecho y espalda un vaso lleno del opalino licor de la vid, y quien saboreaba un magnífico coracero, haciéndose la ilusión de que era uno de esos *caraceros elegantes* que vienen de la Vuelta de Abajo y cuesta diez duros la caja de cincuenta. El tío Matusalen y Apenca dieron los buenos días, al enfrentar con los de la Caseta, y seguidos del rúcio continuaron muy despacio ascendiendo por el repecho de la carretera, y aplicando el oído con disimulo para cerciorarse de si aquella gente era menos critica que la restante que habian encontrado hasta entonces.

Ajá! exclamó uno de los estudiantes, eso se llama entenderlo: para que no se canse el pollino, se cansan y echan el bofe los amos subiendo la pendiente de esa cuesta!

—Chochees de la avaricia y de la vanidad, Señorito, chochees y fachenda, dijo el pinariego: serán como los gallegos que pasan de la siega; caminan descalzos ó hiriéndose con las pesadas almadreñas y conducen los zapatos sin estrenar, colgados del palo que sostiene su morral.

—Luego entrarán en el pueblo cabalgando como si lo hicieran en un potro andaluz, de los que hubiesen obtenido premio en el hipódromo, repuso uno de los estudiantes.

Cada tonto con su tema, replicó la vieja con un gesto avinagrado. En cambio, V.V. se detienen y nos detienen aquí como si hubieran hecho una jornada de diez leguas, y sin consideración á los demás.

Vaya! D.º Ildefonso, decía el carrero

no hay que enfadarse, que pronto romperemos la marcha, y arreando un poco mas ganaremos el tiempo perdido.

D.º Ildefonso refunfuñó, y tambien refunfuñó el tío Matusalen, que habia oído le tachaban de vanidoso y avaro. De pronto exhalaron un grito casi unánime hombres y mugeres, y una masa informe, rodeada de llamas, se agitó entre los viajeros y empezó á correr vertiginosamente creciendo cada vez más.

El macho del carro, asombrado, viendo que las llamas se le acercaban, dió un bote de huida y el carro rodó por la cuneta, quedando muy mal parados vehículo y bestia. El pinariego corría jurando y perjurando en pós de aquella masa de fuego, que no era

en los trabajos y se acortan los plazos para plantear el nuevo arduo problema en el año económico de 1889 á 1890, estableciéndose tres clases de terrenos en las cartillas evaluatorias y la rebaja del 25 por 100 del líquido imponible á la riqueza rústica y pecuaria por razón de padiscos, inundaciones y otras calamidades.—Reducción de la contribución inmueble y pecuaria al tipo uniforme del 10 por 100 para el Tesoro, extensiva á todas las fuentes de la riqueza nacional; sustituyendo la cuota individual al actual cupo cerrado, con supresión de las partidas fallidas. Por último, se excluyen del impuesto de consumo y se rebaje al 25 por 100 de su coste en botega el derecho máximo que satisfagan los vinos por este concepto; procurando en lo posible evitar el repartimiento y el encabezamiento forzoso.

El Secretario, procedió acto continuo á la lectura del

TEMA III.

GANADERIA.—Concepto que merece la industria pecuaria en esta región.—Causas que contribuyen á su decadencia y medios adecuados para promover su desarrollo.

El Sr. Salcedo, D. Tomás J., en un elocuente discurso, nutrido de doctrina consideró á la ganadería en esta región como auxiliar de la agricultura, sin vida propia, exponiendo fundadas razones para justificar su opinión y la acertada división de los ganados por él establecida. Un detenido estudio comparativo del estado de la industria pecuaria y de sus productos en épocas anteriores, con relación á la actual, le condujo á deducir las causas de su decadencia, y medios conducentes para removerlas; exigiéndose, en su opinión: que no se proceda á la enagenación de los montes y dehesas boyales sean, exceptuados de tributación los terrenos que en lo sucesivo se dediquen al pastoreo, se rebajen los gravámenes que pesan sobre los semovientes

y se aumenten los derechos arancelarios que adeudan las reses, carnes frescas y conservas que se importan, en oposición al interés ó prima de exportación concedida por el Gobierno de Buenos-Aires. Recopiló la manifiesta disidencia que existe entre los departamentos ministeriales al legislar sobre esta materia, una vez que el Ministerio de Fomento, reconociendo la precaria situación de esta industria, decretó la celebración de certámenes agrícolas, á cuyo efecto se consideraba dividida la Península en cinco zonas; beneficioso proyecto que se halla pendiente de realización...

El Sr. Cuesta, interrumpió al orador exclamando: ¡si fuera una carga, no se habrían desahogado en hacerla efectiva!

El Sr. Salcedo coincidió en un todo con la opinión del Sr. Cuesta, é indicó, que la carga no se hizo esperar; el Ministerio de Hacienda, considerando tal vez muy floreciente el estado actual de la industria pecuaria, impone más del 10 por 100 sobre los ganados sin distinción. Por último, relacionó la situación en nuestros días del comercio de lanas, con la importancia que adquirió en las provincias castellanas en los siglos anteriores, aduciendo datos estadísticos de incuestionable significación.

El Sr. Marqués de la Viesca, hizo observar, que en 22 de Enero interpelló al Gobierno sobre las medidas que deben adoptarse para oponerse á la importación de carnes extranjeras, que hoy abastecen á la industria naviera y á poblaciones de la Península, como Sevilla y Cadiz. Aseguró, que por 3 pesetas se adquiere carne bien condimentada, de procedencia extranjera, en cantidad más que suficiente para una comida, aun cuando sean catorce los comensales; y que según nota de precios, recibida últimamente, una vaca con la cría al pie costaba en Buenos-Aires 30 pesetas. Indicó, que la observación y reconocimiento exigido por Inglaterra para la admisión de nes-

tros ganados, es únicamente un pretexto para cerrar las puertas de sus mercados á Galicia; haciéndose necesaria la adopción de medidas energéticas, que sólo pueden ser: el aumento de los derechos de arancel á la importación, facilitar el consumo en el interior, rebajando los derechos y exceptuar de contribución al ganado auxiliar de la agricultura.

El Sr. Rodríguez, D. Felipe, suplicó á la Asamblea no formule pretensión alguna respecto á dehesas boyales, cuestión resuelta favorablemente á los intereses de los pueblos agrícolas, que será ley en breve plazo.

El Sr. Pimentel, dividió la ganadería auxiliar en indirecta; ó riqueza pecuaria, y directa, ó de trabajo y labor; entendiéndose no haber razón para exceptuar á esta última del pago de contribuciones, por deducirse los gastos de cultivo entre los cuales figura. Respecto al auxiliar indirecto, opinó debía eximirse en absoluto, ó en su defecto se exceptuase un número determinado de cabezas por cada unidad de cultivo, y en último caso, aun cuando significase muy poco, se deduzcan los abonos. No procedía, á su juicio, solicitar la exención de contribuciones á los terrenos que se dediquen al pastoreo, que por la ley se hallan exceptuados, en atención á las plantaciones que en ellos se hacen; si creyó oportuno, se reclamarán disposiciones encaminadas á favorecer las permutas, disminuyendo las formalidades y los excesivos gastos por transmisión, inscripción y registro.

Se continuará

SECCION AGRÍCOLA-MERCANTIL.

Los labradores de esta extensa comarca comienzan á salir de su apatía y riñelan vivamente que se lleven á cabo los proyectos que están sobre el tapete, es decir, la unión última de todos por me-

dio de la asociación para alcanzar de los Poderes públicos lo que aisladamente no se conseguiría.

Ha terminado la semilla bajo las mejores auspicios y todas las semillas de gran cultivo están ya á flor de campo tapizando las surcosas llanuras de tilla y mostrando los tiernos tallos su rigor.

Las noticias que en esta semana han remitido nuestros corresponsales y los periódicos del cambio no anuncian alteración alguna en los precios de los mercados, aun cuando si se observa cierta tendencia al alza.

Zamora.

Trigo	de 38 á 39	fanega.
Salvados	8	
Garbanzos	90	160

Segovia.

Trigo	40 á 42	fanega.
Centeno	26	
Cebada	22	
Garbanzos	70	120

León.

Trigo	de 37 á 38	fanega.
Centeno	26	
Alubias	43	
Algarrobas	28	28
Garbanzos	70	120

Salamanca.

Trigo	37 á 38	fanega.
Centeno	23	
Cebada	23	
Arena	16	
Garbanzos	100	140
Algarrobas	30	

Villalón.

Trigo	37 á 38	fanega.
Cebada	24	
Centeno	26	
Arena	17	
Alubias	65	

Cuellar.

Trigo	34 á 35	fanega.
Centeno	20	
Cebada	20	
Arena	18	

VI.

El nieto y el abuelo dejaron ya á su espalda el puentecillo del Torcas, y si fuesen conocedores de la historia patria hubieran recordado que en aquella llanura, llamada de los estragales, dicha así tal vez por los estragos causados, se dió una batalla contra los moros, y otra posterior habida entre las tropas del Rey D. Juan 2.º de Castilla y las de los Infantes de Aragón y descontentos del reino, enemigos de la pranza del célebre condestable D. Alvaro de Luna, en cuya acción quedó herido de muerte (aunque lo fue en un brazo) el infante D. Enrique, hermano de los Reyes de Aragón y Navarra, é hijo de D. Fernando el do Antequera; en memoria de cuya acción hizo cons-

Se continuará

otra cosa que una de sus cargas de ramera que ardía, medio asfixiando al animalejo, que se agitaba, bufaba y corría ciego, hasta que por último rodando también por la cuneta se sumergió en un charco de agua verdinegra, donde también trompicando vino á hoci-car el leñador, chamuscándose y refrescándose á la vez de lo lindo. La pobre D.ª Pdefonsa, al pasar junto á ella aquel incendio en movimiento, queriendo huir, había caído en una hoya de más de una vara de profundidad que estaba preparada como otras muchas, para plantar árboles en la calzada, y allí sin poder salir por sí sola, renegaba de la detención, y de los estudiantes, á quienes culpaba de aquellos desastres, desgañitándose hasta enronquecer con increpaciones y sú-

plicas para que la ayudaran á salir de aquella endiablada hoya, como en efecto lo hicieron.

El caso había sido que uno de los estudiantes, el que fumaba puro, había tirado el cigarro sin mirar donde podría caer, y fué precisamente sobre una de las cargas de ramera, que muy pronto ardió como la polvora, causando el desconcierto en todos los circunstantes.

Y van dos, hijo, exclamaba el tío Matusalen, ya en lo alto de la cuesta. Tampoco ahora se ha hecho esperar el castigo.—En verdad, abuelo, que si siempre sucediera esto no habría por el mundo esas lenguas de escorpión; pero ya se ve esto es una casualidad.—Casualidad providencial, á fé mia.

En tanto que esté diálogo tenía lu-

gar, estudiantes y carretero, ayndados de otros viandantes que fueron llegando, sacaron de entre el lodo al asno chamuscado, y al pinariego lleno de légamo.

Pusieron en forma el carro volcado subiéndole á la carretera, y ordenados en él los pequeños equipages, y colocados los que en el viajaban en sus respectivos asientos, no sin que prosiguieran las reconvenções de D.ª Pdefonsa á los estudiantes, y la sorna de estos para con la misma, reanudaron su marcha, yendo detrás del vehículo el pinariego con sus caballerías descargando en estas su mal humor por el percance ocurrido, y mohino y aún desesperado por la pérdida de su carga de ramera y demás quid pro quó de suceso tan imprevisto.

Algarrobas	• 73	•
Garbanzos	• 80	• 140
Avila.		
Trigo superior de	37 á 38	fanega.
Centeno	• 24	•
Cebada	• 25	• 23
Avena	• 17	•
Algarrobas	• 29	•
Árcvalo.		
Trigo	• 40 á 41	fanega.
Centeno	• 23	• 24
Cebada	• 23	•
Algarroba	• 27	•
Garbanzos	• 120	• 160

Variedades.

LA PLEGARIA.

Vibra la campana con su tñido monótono y lento y sus ondulaciones se pierden en el espacio, como las ondas del lago herido por una piedra, cuyos círculos, cada vez más estensas van á morir en las paredes que aprisionan las aguas.

Sola está el monte y desierto el valle.

Las aves duermen en sus nidos y la noche cobija con su negro manto recamado de estrallas, salpicado de luceros brillantes por la luna, el humilde y apartado pueblo que apenas se percibe en el mapa.

La naturaleza reposa después del trabajo del día.

El Sol ilumina otros horizontes.

El hombre descansa de la fatiga del trabajo. Allí, en un ángulo de baldía, levántase un vigia, cuya frente es de pizarra, de metal su lengua, de granito sus miembros: la Torre.

Vibra la campana con languidez y tristeza y conduce al aire el eco plañidero que turba el nocturno reposo.

Duerme el hombre el reposado y tranquilo sueño de la honra y la justicia, que restaura las perdidas fuerzas, y de pronto conmuevese en su lecho, sin que nadie interrumpa su inquietud.

Despierta y escucha, sin que oiga nada que la explique el porqué de su vigilancia.

Su espíritu se ha estremecido, y avisa á la carne que la hora de dormir ha pasado.

De pronto el alma se conmueve y el corazón late apresurado; la vibración de la campana ha penetrado en la oscura alcoba, y con ella el fulgor de una visión hermosa y bendita, que obliga al soñoliento á dejar el lecho, y le hace dirigirse á la ventana que comunica con el campo.

Abrela, y los metálicos quejidos llenan de un sentimiento purísimo su ser.

Siente á su lado algo que no puede tocar bastante que le rodea, mucho que le retiene. Es la plegaria, que inunda su corazón de resplandores, su alma de consuelos.

Entonces la criatura humilla su frente, dobla las rodillas, cruza sobre el pecho las manos, y sin saber porqué, llora en silencio y pide, sollóza amargamente y roza.

Y la plegaria, que ha consolado en la aldea, vuela á llenar su misión en la ciudad. No hay puerto que no se franque, ni espacio que no ocupe, ni corazón á quien desampare.

Alma de alma y vida de vida, la oración traspasa los mares, consuela al marino que desaspera, alienta al naufrago próximo á sucumbir, mitiga el furor de las olas, desintolda los cielos

del denso nublado que les oculta, y penetra en la choza del indio y la cabaña del esquimal, en la pagoda china y en el palacio de los cesares.

Presentimiento que consuela, balsamo para todo enitivo á todo dolor, la plegaria cruza los áridos desiertos y duerme con la caravana rendida de fatiga, para despertar bajo los minaretes de Egipto á sumirse en las misteriosas tinieblas del templo que guarda la tumba del hijo de Dios en Jerusalem.

En voz, aspiración y contrast, la plegaria está donde el sentimiento está.

Humilde y ruborosa penetra en el teatro del crimen para convertir al delincuente.

Vigorosa y fuerte, acompaña al reo hasta el ablado; consuela al abatido dentro del lugubre cuadro,

Résignada y dulce, hace menos amarga la hora de morir y disipa de la frente del que agoniza presentimientos sombríos.

Vierte el crimen el acibar en el alma y la plegaria endulza las horas del alma que tiembla y gime.

Amigos, padres, hermanos, riqueza, gloria, poder, todo nos puede faltar en una hora, menos la plegaria, co inmortal de Dios inmenso, riqueza que nunca se agota, esperanza que jamás feneca, estrella nitida y radiante del que gimiendo alienta, centella sublime que guía á los derroteros de la caridad y el perdon el que llorando muera.

Manuel Prieto y Prieto.

SECCION RELIGIOSA

Todos los dias al anochecer despues del ejercicio en obsequio de las Animas se está haciendo una Novena al Arcángel S. Rafael por el próspero viaje del Sr. Obispo de la Habana.

El día dos de Diciembre celebra la Orden Tercera su Aniversario de difuntos por los Hermanos de dicha orden. predicará el Pbro. D. Pedro Miguel.

MISCELÁNEA.

Tomamos de *El Globo*.

•Lo mismo aquí que en Medina del Campo, en la Nava del Rey, en Tordesillas, en Rioseco, en Dueñas, en todos los mercados importantes de esta provincia (nos dicen de Valladolid), en las de Zamora y Palencia, á donde quiera que se vaya en Castilla, solo se oye hablar de lo que pasa con los vinos y lo que se temen las pérdidas en los trigos.

Nuestras harinas no salen para Cuba en la cantidad que antes, hay muchos terrenos abandonados, muchísimas fincas embargadas por lo subido de las contribuciones y costas de los apremiadores.

Aquí comemos el pan caro y tenemos llenas las trojes; los que cogemos vino no vemos y nos deseamos para darle salida, y en toda la tierra de Campos cuando llega el francés y se lleva unos centenares de cántaros, nos parece que cae agua de Mayo,

Den, den ustedes fuerte contra esos

alcoholes y estos consumos que nos matan, y pidan ustedes por todos los santos que hagan obras públicas y que haya crédito verdadero, para que no se lleven los usureros lo poco que nos deja el fisco.

El coste de cada billete de ida vuelta á Roma, de los individuos de uno y otro sexo de la peregrinación española, será desde Madrid de 1.400 reales en primera clase, y de 1.200 en segunda, yendo por Irún, Marsella y Génova; y es probable que se efectue saliendo de Madrid, el 18 de Diciembre, día de la Virgen de la O, por la tarde, para no pasar la Noche Buena y los días de Pascua en el camino, y hallar más fácilmente hospedaje en Roma, descansar algunos días en la Ciudad Eterna, y poder asistir á la solemnísima misa de pontifical, que celebrará Su Santidad el primero de Enero.

El n.º correspondiente al Domingo próximo pasado, no se pudo publicar por indisposición del cajista, y como en la localidad se carece de personal para ello rogamos á nuestros suscritores dispensen una falta agena á nuestra voluntad.

El Tren correo de Portugal n.º 2 que tiene su llegada á la estación de esta, á las 12 y 20 ms. de la noche, descarriló entre los kilómetros 2 y 3, sin que afortunadamente, haya que lamentar desgracia alguna personal.

Conservación de los huevos—La cáscara de los huevos es bastante porosa para permitir la introducción del aire, con lo cual se altera la albumina al cabo de cierto tiempo. Para evitar esto, se toman los huevos frescos y se meten varias veces en una artesa llena de agua de cal; esta se infiltra en los poros de la cáscara, llega al contacto de la albumina con la cual forma un compuesto insoluble, y de esta suerte quedan hermeticamente cerrados los poros, impidiendo la ulterior penetración del aire.

Estabase afeitando cierta noche un hombre muy avaro, y como vió la luz reproducida en el espejo, creyó que tenía encendidas dos y la apagó de un soplo.

Conoció al momento su torpeza, y dijo: ¡Pues qué! los ciegos se afeitan á oscuras y yo necesito luz. ¡De hoy en adelante, no quiero ser inferior á los ciegos! y en efecto no volvió á encender luz para afeitarse.

Un caballero muy distraído asistió á un casamiento. Al salir de la iglesia se volvió á uno de los concurrentes, y le preguntó:

¿Nos despedimos aquí, ó vamos

basta el cementerio?

He aquí la definición de algunas mugeres hecha por un músico:

La muger á los 15 años es una flauta de melodioso acento.

A los 20, un cornetín de pistón.

A los 40, un clarinete.

A los 50, un contrabajo.

A los 60, un fagót.

Un presidente de los Estados- Unidos á quien preguntaron cuáles eran las armas de su escudo, ó los blasones de su casa, respondió, recordando que habia sido leñador en su juventud,

—Un par de mangas de camisa arremangadas.

CHARADA.

No prima tres, no señor, en la empresa acometida, aunque dos tres de verguenza me ponga la suerte mía; ningún primo dno existe en término de Medina; si ves todos en muchas puertas, en la Cárcel mas aína.

Solución á la del número anterior
ALACENA.

Idem á la fuga de Consonantes.

Por la celeste veuganza quedé en mármol convertidar más el arte á tanto alcanza que en el mármol me dá vida.

SIN RIVAL EN ESTA POBLACIÓN.

Desde el 1.º de Diciembre, estará abierta la Academia de Acordeón bajo la dirección del Profesor, Terencio Hoyos dando lecciones lo mismo en la Academia que á domicilio, en Acordeones de todas las escalas.

Precios sin competencia.

Calle de Sn. Martín N.º 27

PERDIDA

De una galga negra acorbatada, con un pié indefecto, á quien la presente en casa de D. Fernando Pimentel, se le gratificará.

MEDINA DEL CAMPO. ÚLTIMA HORA DEL MERCADO

Trigo	de 38	á 39	25 rs.	fs.	99
Centeno.	• 29	• 24	•	•	24
Cebada	• 22	• 22	•	•	
Algarrobas	• 27	• 28	•	•	
Guisantes	• 28	• 30	•	•	
Garbanzos	• 100	• 180	•	•	

Medina del Campo.

Imp. de Pablo Federico Álvarez

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION AGRICOLA NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS DE GANADOS, COSECHAS
PEDRISCOS E INCENDIOS.

Establecida en Madrid, Cuesta de Sto. Domingo 4.

Para informes en Medina dirigirse, al Señor D. Ignacio de Aspe.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad, inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta clase.

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones seroso-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, fiebres tifoideas, disenterias epidémicas y parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo (4 onzas) poco más ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cént. botella de medio litro en todas las boticas. Devolviendo el casco se abonan 25 cént.

Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

AVISO.

Único y exclusivo empajador en asientos de sillas de regilla en esta Villa. Se hechan asientos desde 3 pesetas en adelante. En la imprenta de este periódico, darán razón.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE

CARABAÑA

salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.
Únicas en su especie conocidas.
han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiscrofulosas y antiastmáticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general
La salud del cuerpo interior y exterior

AL PÚBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI

Atocha, 87 (Plaza de Antón Martín) Madrid

EL MEDINENSE.

Se hacen y publican toda clase de anuncios á 10 céntimos de peseta por línea; y anunciándose por un año se hará una rebaja de un 25 por 100

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE

PABLO FEDERICO ALVAREZ,

Plaza Mayor núm. 30 (Acera de la Joyería.)

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tipográficos, modelación para Ayuntamientos, Contribuciones, Juzgados etc. etc.

Hay completo surtido de menaje de escuela, y los artículos que no hubiese en el establecimiento bastará la indicación de cualquier Profesor, para verse complacido en su deseo con la mayor prontitud.

Se ha recibido un completo surtido de almanaques americanos para el año próximo, con preciosos cromos, religiosos y festivos á precios sumamente económicos.